

ACUSE
INFORME DE COMISIÓN
LUIS ANGEL MARTINEZ MONTOYA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTI



FECHA: 16 de marzo de 2017

LUGAR: Woodlands/Houston Texas.

PERIODO: 6-11 de marzo de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participación en el Ejercicio MEXUSGULF 2017.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la Contaminación del Medio Marino por Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas, firmado en 1980, sentó las bases para la creación de un Plan binacional (Plan MEXUS) para la atención y respuesta conjunta a emergencias y contingencias relacionadas al sector hidrocarburos. En este sentido, del 6-11 de marzo se llevó a cabo el ejercicio de gabinete MEXUSGULF 2017.

Durante el ejercicio se simuló un descontrol y reventón de un pozo en las coordenadas: Latitud 26° 6' 13.511 N, Longitud 092° 3' 12.848 W. El ejercicio consistía en tomar las medidas necesarias para controlar el derrame de hidrocarburo que llevaba 13 días impactando las costas del Estado de Luisiana y que en su trayectoria se esperaba que llegara a costas mexicanas, de acuerdo al comportamiento de las corrientes del océano.

La particularidad de este ejercicio fue que se llevó *full scale*, esto quiere decir que al tiempo que se simulaban las actividades de planeación, control de flujo, movilización de equipo (entre otras) en la sede de Anadarko Petroleum Corporation, el Comando de Incidentes y estaba operando desde el Estado de Luisiana.

Se tuvo la oportunidad de observar la manera en la que un Regulado actúa frente a un incidente, desde el aviso y la coordinación con las autoridades hasta los análisis técnicos correspondientes que se llevan a cabo para el control del evento. Sobre todo, se pudo interactuar con la institución homóloga de la ASEA, el *Bureau of Safety and Environmental Enforcement (BSEE)* en su papel de Regulador y se resolvieron dudas respecto a las competencias de la ASEA en este tipo de situaciones.

CONCLUSIONES:

Este ejercicio es determinante para analizar la manera en que Estados Unidos y México se articulan institucionalmente para dar atención a una posible emergencia en el Golfo de México por actividades del sector hidrocarburos. Esto resulta especialmente sensible cuando se considera el Acuerdo de Yacimientos Transfronterizos que ambos países tienen y los procesos de unitización ahí contemplados que será necesario desarrollar.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

RECIBIDO
16 MAR 2017

COORDINACIÓN DE ASESORES
FIRMA: CMSP HORA: 13:14pm

RESULTADOS OBTENIDOS

Se logró una efectiva comunicación de las competencias de la ASEA bajo el Plan Nacional de Contingencias y en sus atribuciones generales tendientes a la protección ambiental.

Asimismo, se pudo observar de primera mano la interacción que tienen las distintas Agencias y partes involucradas en la atención de las contingencias. También se tuvieron pláticas con Anadarko y con el BSEE respecto al tema de dispersantes, mismo que en México tendrá que ser regulado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dado que el artículo 5 de la Ley de la ASEA establece la atribución de la Agencia de participar con los distintos órdenes de gobierno en el diseño de los planes nacionales e internacionales para prevenir y atender situaciones de emergencia y definir las medidas técnicas que deben ser incluidas en protocolos para hacer frente a riesgos críticos o situaciones que puedan ocasionar un daño grave a las personas, a los bienes y al medio ambiente, se considera que este ejercicio le permitirá contar a la Agencia con elementos que en un futuro coadyuven a la correcta atención de emergencias en el Golfo de México.

ATENTAMENTE



Patricia Angélica Quiles Martínez
Subdirectora de Vinculación Técnica

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.